



# Plan de Ganadería Extensiva de Andalucía



**Plan de Ganadería Extensiva de Andalucía**  
**XXXIII Jornada Ganadera, Forestal y de la Dehesa**  
**Cazalla de la Sierra, Sevilla**  
**4 de julio de 2017**



# Plan de Ganadería Extensiva de Andalucía

# BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 76 - Lunes, 24 de abril de 2017

página 84

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Acuerdo de 18 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ganadería Extensiva de Andalucía.*

La ganadería extensiva es un modelo sostenible de producción de alimentos en la que los animales obtienen la mayor parte de sus recursos alimenticios pastando, integrándose en el medio natural y manteniendo un equilibrio con éste que permite la renovación estacional de esos recursos, ajustando su productividad a los recursos naturales disponibles y persiguiendo su persistencia.

Se trata de una actividad productiva que genera una serie de servicios ambientales para Andalucía derivados del aprovechamiento de los pastos, como son la prevención de incendios forestales y la conservación de hábitats de gran interés para la biodiversidad. Así mismo, suponen diversas ventajas, como por ejemplo el bienestar animal o la baja dependencia de insumos externos, teniendo una gran importancia en la gestión del territorio y en la conservación de la biodiversidad, ya que el pastoreo del ganado contribuye a mantener hábitats, especies y paisajes de alto valor natural. De hecho, la política agraria comunitaria considera el medio ambiente como un factor más a tener en cuenta dentro del proceso productivo, y reconoce a las personas que sean ganaderas una función de protección y desarrollo del entorno, favoreciéndose una ganadería de tipo extensivo, así como el uso de los sistemas tradicionales de pastoreo, en armonía con el medio natural.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. La Ganadería Extensiva en Andalucía. Análisis de la Situación Actual
3. Ganadería Ecológica
4. Análisis DAFO de la Ganadería Extensiva en Andalucía
5. Medidas y Temporización
6. Implementación
7. Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan
8. Presupuesto

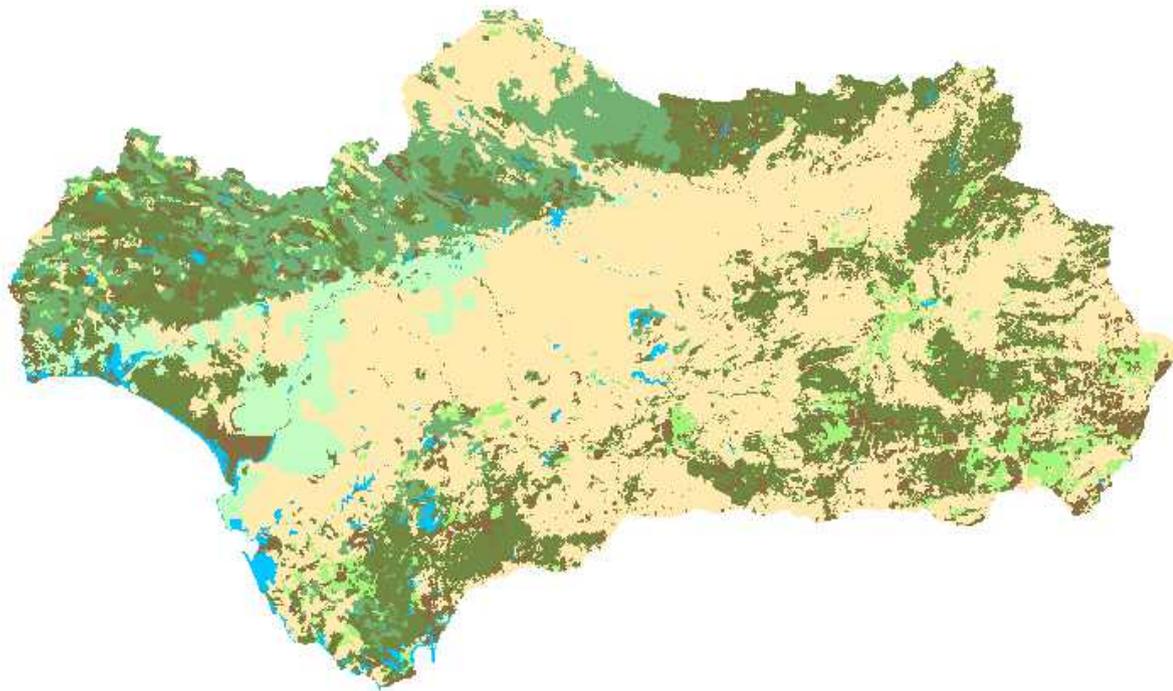


## Características de la GE

- Los animales no se encuentran alojados ni son alimentados dentro de las Instalaciones de forma permanente.
- Los animales se alimentan fundamentalmente mediante el aprovechamiento directo de los **recursos naturales** de la explotación, principalmente a diente, pudiendo recibir una parte de alimentación suplementaria.
- La totalidad de la superficie de pastos de la explotación es gestionada y mantenida para **evitar el sobrepastoreo y el infrapastoreo.**
- **Beneficios socio-económicos y ambientales**

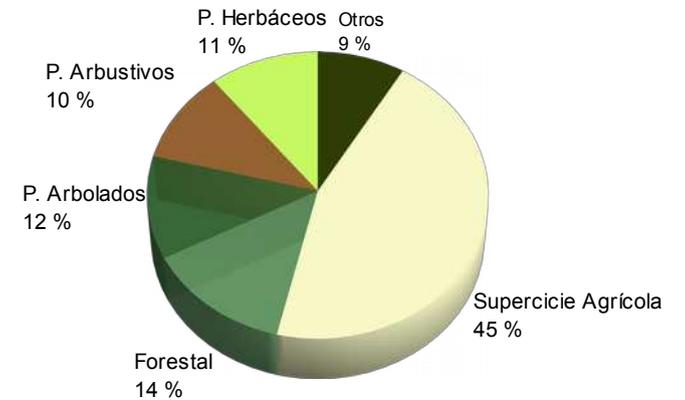


## RECURSOS PASCÍCOLAS ANDALUCÍA



| Usos SIGPAC 2016    | has              |
|---------------------|------------------|
| P. Herbáceos        | 935.184          |
| P. Arbustivos       | 908.425          |
| P. Arbolados        | 1.015.448        |
| Forestal            | 1.191.173        |
| Superficie Agrícola | 3.958.902        |
| Otros               | 747.363          |
| <b>Andalucía</b>    | <b>8.756.495</b> |

- Dehesas
- Agricultura de montaña
- Aprovechamiento de pastos y rastrojeras
- Aprovechamiento de pastos comunales





## OBJETIVO GENERAL

Mejorar la viabilidad económica de los sistemas ganaderos extensivos andaluces, y de los subsectores y actividades asociadas, a la vez que se contribuye a la conservación y mejora del medio ambiente y se impulsa la cohesión social y territorial.

### CÓMO (Demandas del Sector)

- Caracterización del Sector
- Disminución carga administrativa: simplificación normativa teniendo en cuenta las peculiaridades de la ganadería extensiva.
- PAC y PDR.
- Asesoramiento y profesionalización del Sector



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejorar la gobernanza administrativa: carácter positivo hacia GE
2. Fortalecer la competitividad económica y ambiental de explotaciones y subsectores
3. Fomentar e impulsar la comercialización y el consumo de los productos y servicios derivados de la GE
4. Incrementar el conocimiento de la población en lo referente a la producción de la GE y la calidad de productos y servicios, dando visibilidad al papel que desempeña en la sostenibilidad de los paisajes, flora y fauna silvestres, así como la riqueza social y cultural.
5. Mantener y asegurar la sostenibilidad ambiental y contribuir a la lucha contra el cambio climático.



## MEDIDA1. GOBERNANZA

- Simplificación y adaptación de la normativa y procedimientos en los ámbitos de ordenación, producción y sanidad animal.
- Caracterización del Sector
- Visualización de la Ganadería Extensiva en las políticas públicas



## MEDIDA2. PDR

- A2.1. Inversiones no productivas en explotaciones GE.
- A2.2. Bienestar Animal en explotaciones GE.
- A2.3. Incorporación de jóvenes como titulares de explotaciones GE
- A2.4. Inversiones productivas en GE
- A2.5. Asesoramiento en GE
- A2.6. Prácticas Agroambientales en GE
- A2.7. Mejora de la Biodiversidad en GE
- A2.8. Asociacionismo entre productores
- A2.9. Acciones tendentes a la diversificación económica de las explotaciones



## MEDIDA3. I+D+i+F

- A3.1. Desarrollo de actuaciones de I+D+i+F específicas de GE
- A3.2. Desarrollo de un programa de formación de asesores sobre GE.
- A3.3. Elaboración y publicación de materiales técnicos (IFAPA)



## MEDIDA4. PROMOCIÓN

- A4.1. Promoción de los productos de la GE
- A4.2. Apoyo a la implementación y desarrollo de cadenas cortas de distribución
- A4.3. Desarrollo de la marca “Bienestar Animal”, “Producción Integrada”,...



## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 1. Temporización:

- Fase I: PDR actual 2014-2020
- Fase II: PDR futuro 2021-2027

### 2. Grupos de trabajo

### 3. Financiación: FEADER



## SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN

1. Plan de Seguimiento: 6 meses para su elaboración

2. Indicadores:

- De impacto: seguimiento de los objetivos principales
- De ejecución material y financiera de las Medidas y Acciones
- De resultado: reflejarán los logros concedidos

3. Comité de seguimiento. Funciones:

- Elaborar informes intermedios
- Proponer reorientaciones y modificaciones del Plan
- Proponer nuevos indicadores



**Gracias por su atención**

